



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° 5044-CU-2025

Huancayo, 30 de diciembre de 2025

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

Visto, el Oficio N° 00714-2025-DGIA-UNCP de fecha 13 de noviembre de 2025 a través del cual la Directora de Gestión e Innovación Académica, remite propuesta de Calendario Académico 2026.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que "El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1. Normativo, 8.2. De gobierno, 8.3. Académico, 8.4. Administrativo y 8.5. Económico. "

Que, Académico, implica la potestad autodeterminativa para fijar el marco del proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de la institución universitaria. Supone el señalamiento de los planes de estudios, programas de investigación, formas de ingreso y egreso de la institución, etc. Es formalmente dependiente del régimen normativo y es la expresión más acabada de la razón de ser de la actividad universitaria;

Que, el Artículo 58° de la Ley N° 30220 Ley Universitaria, establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la Universidad; asimismo, el artículo 59.14 de la misma Ley, establece las atribuciones del Consejo Universitario, estando entre ellas: Conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias;

Que, a través del Oficio N° 0526-2025-JUGA-UNCP de fecha 19 de diciembre de 2025 el Jefe de la Unidad de Gestión Académica remite el Calendario Académico 2026 modificado por la Comisión de Asuntos Académicos de Consejo Universitario y Dirección de Gestión e Innovación Académica;

Que, a través del Proveído N° 036-2025-CPAACU-UNCP-VRAC la Comisión Permanente de Asuntos Académicos de Consejo Universitario, en sesión de fecha 17 de diciembre de 2025, visto el Calendario Académico 2026 y luego de haber revisado, analizado e intercambiado opiniones, acordaron dar la conformidad, elevándolo para su tratamiento en consejo universitario; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por las normas legales y al acuerdo de Consejo Universitario en sesión ordinaria de fecha 30 de diciembre de 2025;

RESUELVE:

- 1° APROBAR** el **Calendario Académico 2026 para los semestres 2026-I y 2026-II**, del pregrado de la Universidad Nacional del Centro del Perú, el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución.
- 2° DEJAR SIN EFECTO** toda disposición que se oponga a la presente resolución.
- 3° DISPONER** que la Dirección de Gestión e Innovación Académica en coordinación con las unidades académicas y administrativas correspondientes, realice la publicación del Calendario Académico 2026 en el portal WEB de la Institución y otros.
- 4° ENCARGAR** al Vicerrectorado Académico el cumplimiento de la presente resolución, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,



Abog. ROY PEDRO SACAIKO PALACIOS
SECRETARIO GENERAL



Dr. CÉSAR PAUL ORTIZ JAHN
RECTOR (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN E INNOVACIÓN ACADÉMICA
CALENDARIO ACADÉMICO 2026



Dr. Cayo Lucio Párraga Rojas
 Jefe (e) Unidad de Gestión Académica

MES	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DIAS	
ENE-MAR	TAL-HUMANO	Vacaciones Personal Docente.	12 Ene al 12 Mar	
	TAL-HUMANO	Vacaciones Personal Administrativo.	01 Feb al 02 Mar	
	ESTUDIANTE	Presentación de solicitudes para ACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA 2026-I*	02 Ene al 13 Feb	
	ESTUDIANTE	Presentación de solicitudes de convalidación de asignaturas por adecuación de plan de estudios para el periodo 2026-I	02 Ene al 13 Feb	
	ESTUDIANTE	Pago de tasas educacionales (Caja UNCP y Caja Huancayo) invictos, repitentes, regulares y actualización de matrícula (Solo Caja UNCP).	02 Feb al 13 Mar	
MARZO	DECANO-CF	Aprobación de Carga Lectiva y horarios de clase 2026-I por Consejo de Facultad y remisión a la DGIA.	29 Dic al 02 Ene	
	DEP -ASIST	Atención de solicitudes, emisión de Resolución de Actualización de Matrícula 2026-I en facultades y remisión a la Unidad de Gestión Académica	16 al 20 Mar	
	DEP -ASIST	Atención de solicitudes de convalidación de asignaturas por adecuación de plan de estudios para el periodo 2026-I, emisión de Resolución y remisión a la Unidad de Gestión Académica.	16 al 20 Mar	
	DEP	Registro de horario de clases 2026-I en el sistema ADESA y publicación en la Facultad.*	05 al 06 Ene	
	DOCENTE	Elaboración, exposición y remisión de sílabo 2026-I, al Departamento Académico.	16 al 20 Mar	
	DDA	Registro de Carga Lectiva 2026-I en el sistema ADESA.*	07 al 08 Ene	
	EXAMEN DE ADMISIÓN 2026-I			14 y 15 Mar
	ESTUDIANTE	Matrícula todas las modalidades en el Módulo de Matrícula del Sistema "ADESA"*	16 al 21 Mar	
	ADMISIÓN	Remisión de los resultados por asignatura de los ingresantes 2026-I a las Facultades para el Programa de Nivelación	16 Mar	
	ADMISIÓN	Remisión de información de ingresantes a la UGA y a OTI.	16 Mar	
	DGIA	Inducción al docente contratado	16 Mar	
	DDA	Remisión de Sílabos 2026-I a la Unidad de Innovación Académica, aprobado por consejo de facultad.*	Hasta el 16 Mar	
	DOCENTE	Planificación de la asignatura 2026-I en Gestión Docente y organización del Aula Virtual en el Sistema Integrado "ADESA" (Configuración de unidades, evaluaciones, sílabo aprobado C.F. y materiales de enseñanza-aprendizaje).*	08 al 09 Ene	
	ADMISIÓN	Entrega de Constancia de Ingreso presencial.	18, 19 y 20 Mar	
	DGIA	Inducción de Ingresantes 2026-I.	19 Mar	
	DEP	Nivelación 2026-I en cada facultad, a cargo del Director de Escuela profesional.	19 Mar al 01 Abr	
	DOCENTE	Registro de Carga no Lectiva 2026-I en el sistema ADESA.*	20 al 23 Mar	
UGA	Entrega de accesos al sistema de matrícula y correo institucional de ingresantes, a través de la Página Web Institucional.*	23 Mar		
DDA	Revisión y validación de la carga académica 2026-I de los docentes en el sistema ADESA a cargo del Director de Departamento Académico.*	24 al 25 Mar		
INGRESANTE	Pago de tasas educacionales ingresantes (Caja UNCP).	24 al 26 Mar		
INGRESANTE - UGA	Matrículas ingresantes 2026-I*	27 al 31 Mar		
MARZO- ABRIL	BIENESTAR UNIV.	Aplicación de ficha socioeconómica a ingresantes	30 Mar al 03 Abr	
ABRIL - JULIO	APERTURA DEL AÑO ACADÉMICO			
	UGA	Publicación de ingresantes no matriculados.	01 Abr	
	INICIO DEL PERIODO LECTIVO 2026-I			06 Abr
	DOCENTE-ESTUDIANTE	Entrega y presentación de Sílabos a estudiantes.	06 al 10 Abr	
	ESTUDIANTE	Presentación de solicitudes de LICENCIA DE ESTUDIOS.*	06 Abr al 29 May	
	ESTUDIANTE - UGA	Pago y presentación* de solicitudes para desmatrícula (solo una asignatura)	06 Abr al 05 Jun	
	DECANO-DDA	Monitoreo de carga lectiva y no lectiva 2026-I a cargo del director de departamento académico en coordinación con el decano, informar resultado al consejo de facultad.	06 Abr al 24 Jul	
	ADMISIÓN	Cobertura de vacantes.	07 Abr	
	DBU	Inducción de los servicios de la dirección de Bienestar Universitario	07 Abr	
	INGRESANTE - UGA	Pago de tasas y Matrícula de Ingresantes por Cobertura de vacantes.	09 Abr	
	DECANO	Remisión de Carga Académica 2026-I aprobado por consejo de facultad, al Vicerrectorado Académico y a la Unidad de Recursos Humanos.*	Hasta 10 Abr	
	CENTRO MÉDICO	Examen médico de ingresantes (Cronograma específico).	04 May al 05 Jun	
	BIENESTAR UNIV.	Evaluación psicológica a estudiantes ingresantes.	15 May al 15 Jun	
	DOCENTE	RESULTADO DEL PRIMER CONSOLIDADO DE EVALUACIONES (8° SEMANA)	25 al 29 May	
	DEP-ASIST	Emisión de Resolución de Licencia de estudios a solicitantes y remisión a la Unidad de Gestión Académica.	Hasta el 12 de Jun	
	ESTUDIANTE	Presentación de solicitudes para ACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA 2026-II.	01 al 17 Jul	
	DOCENTE - DDA	Registro de los informes de cumplimiento de carga no lectiva 2026-I en el Módulo de Gestión Docente ADESA, con visto bueno de la autoridad responsable.*	13 al 16 Jul	
	DEP - ASIST	Remisión de Actas promocionales a la Unidad de Gestión Académica.	20 Jul	
	DOCENTE	RESULTADO DEL SEGUNDO CONSOLIDADO DE EVALUACIONES (16° SEMANA)	20 al 24 Jul	
	DEP-ASIST	Atención de solicitudes, emisión de Resolución de Actualización de Matrícula 2026-I en facultades y remisión a la Unidad de Gestión Académica	20 al 30 Jul	
	ESTUDIANTE	Pago y presentación* de solicitudes para EXÁMENES COMPLEMENTARIOS 2026-I.	30 - 31 Jul	
	FINALIZACIÓN DEL PERIODO LECTIVO 2026 - I			31 Jul
	DECANO - CF	Aprobación de Carga Lectiva y horarios de clase 2026-II por Consejo de Facultad y remisión a la DGIA.	Hasta 31 Jul	
JULIO - AGOSTO	DEP -ASIST	Atención de solicitudes, emisión de Resolución de Actualización de Matrícula 2026-I en facultades y remisión a la Unidad de Gestión Académica	20 Jul al 07 Agos	
	ESTUDIANTE - UIA	ENCUESTA DE SATISFACCIÓN ESTUDIANTIL 2026-I.*	27 Jul al 04 Agos	

AGOSTO	DOCENTE	Exámenes Complementarios 2026-I e ingreso de Calificativos en el Sistema "ADESA"	03 y 04 Agos	
	ESTUDIANTE	Presentación de solicitudes de convalidación de asignaturas por adecuación de plan de estudios para el periodo 2026-II	03 al 07 Agos	
	DEP	Registro de horario de clases 2026-II en el sistema ADESA y publicación en la Facultad.*	07 al 10 Agos	
	DOCENTE	Elaboración, exposición y remisión de sílabo 2026-II, al Departamento Académico.	07 al 10 Agos	
	EXAMEN DE ADMISIÓN 2026-II			08 y 09 Agos
	ADMISIÓN	Remisión de los resultados por asignatura de los ingresantes 2026-II a las Facultades para el Programa de Nivelación	10 Agos	
	ADMISIÓN	Remisión de información de ingresantes a la Unidad de Gestión Académica y a OTI.	10 Agos	
	DEP -ASIST	Atención de solicitudes de convalidación de asignaturas por adecuación de plan de estudios para el periodo 2026-II, emisión de Resolución y remisión a la Unidad de Gestión Académica.	10 al 14 Agos	
	DDA	Registro de Carga Lectiva 2026-II en el sistema ADESA.*	11 al 12 Agos	
	DOCENTE	Registro de carga no lectiva 2026-II en el sistema ADESA.*	11 al 12 Agos	
	ESTUDIANTE	Pago de tasas educacionales 2026-II (Caja UNCP, Banco de la Nación y Caja Huancayo) invictos, repitentes, regulares y actualización de matrícula (Solo Caja UNCP).	11 al 15 Agos	
	DDA	Remisión de resultado de la primera evaluación de desempeño docente 2026-I a la DGIA y a la Unidad de Escalafón.*	Hasta 12 Agos	
	ADMISIÓN	Entrega de Constancia de Ingreso.	12, 13 y 14 Agos	
	DDA	Remisión de Sílabos 2026-II a la Unidad de Innovación Académica, aprobado por consejo de facultad.*	Hasta 14 Agos	
	DDA	Revisión y Validación de la carga académica 2026-II de los docentes en el sistema ADESA.*	Hasta 14 Agos	
	DOCENTE	Planificación de la asignatura 2026-II en Gestión Docente y organización del Aula Virtual en el Sistema Integrado "ADESA" (Configuración de unidades, evaluaciones, sílabo aprobado C.F. y materiales de enseñanza-aprendizaje).*	Hasta 14 Agos	
	DGIA	Inducción de Ingresantes 2026-II	14 Agos	
	BIENESTAR UNIV.	Aplicación de ficha socioeconómica a ingresantes	17 al 21 Agos	
	ESTUDIANTE	Matrícula todas las modalidades en el Módulo de Matrícula del Sistema "ADESA".	17 al 21 Agos	
	DEP	Nivelación 2026-II en cada facultad, a cargo del Director de Escuela profesional.	17 al 28 Agos	
	UGA	Entrega de accesos al sistema de matrícula y correo institucional de ingresantes, a través de la Página Web Institucional.*	18 Agos	
	INGRESANTE	Pago de tasas educacionales ingresantes (Caja UNCP).	18 al 20 Agos	
	INGRESANTE	Matrículas ingresantes 2026-II en el Módulo de Matrícula del Sistema "ADESA".	19 al 22 Agos	
	ADMISIÓN	Publicación de ingresantes no matriculados.	24 Agos	
	ADMISIÓN	Cobertura de vacantes.	25 Agos	
	INGRESANTE - UGA	Pago de tasas y Matrícula de Ingresantes por Cobertura de vacantes.	26 Agos	
INICIO DEL PERIODO LECTIVO 2026-II			31 Agos	
AGOSTO OCTUBRE	DOCENTE- ESTUDIANTE	Entrega y presentación de Sílabos a estudiantes.	31 Agos al 04 Set	
	ESTUDIANTE	Presentación de solicitudes de LICENCIA DE ESTUDIOS. *	24 Agos al 23 Oct	
	ESTUDIANTE - UGA	Pago y presentación de solicitudes para desmatrícula.	24 Agos al 23 Oct	
	BIENESTAR UNIV.	Inducción de los servicios de la dirección de Bienestar Universitario	01 Set	
	CENTRO MÉDICO	Examen médico de ingresantes (Cronograma específico).	07 Set al 02 Oct	
	DECANO	Remisión de Carga Académica 2026-II aprobado por consejo de facultad, al Vicerrectorado Académico y a la Unidad de Recursos Humanos.*	Hasta 04 Set	
	CENTRO MÉDICO	Examen médico de ingresantes (Cronograma específico).	07 Set al 02 Oct	
	BIENESTAR UNIV.	Feria de Bienestar Integral para la comunidad universitaria	16 Set	
	DECANO-DDA	Monitoreo de carga lectiva y no lectiva 2026-II a cargo del director de departamento académico en coordinación con el decano, informar resultado al consejo de facultad.	31 Agos al 18 Dic	
	BIENESTAR UNIV.	Evaluación psicológica a estudiantes ingresantes.	15 Oct al 15 Nov	
DOCENTE	RESULTADO DEL PRIMER CONSOLIDADO DE EVALUACIONES (8ª SEMANA)	19 al 23 Oct		
NOVIEMBRE- DICIEMBRE	DEP	Emisión y remisión de Resolución de Licencia de estudios a solicitantes a la Unidad de Gestión Académica.	16 Nov	
	ADMISIÓN	EXAMEN DE ADMISIÓN PRIMERA SELECCIÓN 2026	28 y 29 Nov	
	BIENESTAR UNIV.	Juegos Deportivos Inter Facultades – UNCP 2026	20 al 25 Nov	
	DOCENTE	Registro de los informes de cumplimiento de carga no lectiva 2026-I en el Módulo de Gestión Docente ADESA, con visto bueno de la autoridad responsable.*	07 al 11 Dic	
DICIEMBRE	DOCENTE	RESULTADO DEL SEGUNDO CONSOLIDADO DE EVALUACIONES (16ª SEMANA)	14 al 18 Dic	
	COMISIÓN CENTRAL	ANIVERSARIO UNCP.	16 Dic	
	ESTUDIANTE	Pago y presentación de solicitudes para EXÁMENES COMPLEMENTARIOS 2026-II. *	16 al 18 Dic	
	ESTUDIANTE - UIA	ENCUESTA DE SATISFACCIÓN ESTUDIANTIL 2026-II.*	21 al 26 Dic	
	DOCENTE	Exámenes Complementarios 2026-II e ingreso de Calificativos en el Sistema "ADESA"	21 al 23 Dic	
	UIA	Remisión de resultados de la encuesta de satisfacción estudiantil 2026-II a Decanos, Directores y Docentes.	21 Dic	
	DEP – ASIST	Remisión de Actas promocionales 2026-II a la Dirección de Gestión e Innovación Académica.		
	FINALIZACIÓN DEL PERIODO LECTIVO 2026 – II			26 Dic
	DDA	Remisión de resultado de la segunda evaluación de Desempeño docente 2026-II a la DGIA y a la Unidad de Escalafón.*	Hasta 30 Dic	
DEP – ASIST	Remisión de Actas promocionales 2026-II a la Unidad de Gestión Académica.	15 Ene		
Vacaciones del personal docente 2027			01 Ene al 02 Mar	
Vacaciones del personal docente 2027			01 Feb al 02 Mar	

APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 5044-CU-2025

* Se realiza de manera virtual.



Dr. Cayo Lucio Párraga Rojas
Jefe (e) Unidad de Gestión Académica



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 5082-CU-2026

Huancayo, 9 de febrero 2026

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el oficio N° 0036-2026-JUGA-UNCP del 21 de enero 2026, a través del cual la jefatura de la unidad de Gestión Académica, remite Tasas Educativas para su aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que "El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1. Normativo (implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria.), 8.2. De gobierno, 8.3. Académico, 8.4. Administrativo y 8.5. Económico.";

Que, con documento señalado en el visto, la jefatura de la unidad de Gestión Académica solicita la aprobación de las Tasas Educativas para los semestres 2026-I y 2026-II;

Que, según proveído N° 002-2026-CPAACU-UNCP-VRAC del 28 de enero 2026, la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, en sesión de la misma fecha, ha tratado las tasas educativas 2026-I y 2026-II, y luego de haber revisado, analizado e intercambiado opiniones, acuerdan dar la conformidad; y elevan para su ratificación en Consejo Universitario;

Que, el Artículo 30° del TUO del Estatuto Universitario, establece las atribuciones de Consejo Universitario y en su inciso c) señala: Aprobar el presupuesto general de la universidad, el plan anual de adquisiciones de bienes y servicios, autorizar los actos y contratos que atañen a la universidad y resolver todo lo pertinente a su economía; y

De conformidad al Artículo 30° inciso u) del TUO del Estatuto Universitario y al acuerdo de Consejo Universitario en sesión extraordinaria del 5 de febrero 2026;

RESUELVE:

- 1° APROBAR** las **Tasas Educativas** periodo académico 2026-I y 2026-II, de la Universidad Nacional del Centro del Perú, la misma que en anexo es parte integrante de la Resolución.
- 2° DISPONER** la publicación de la Resolución y anexo en el portal WEB Institucional.
- 3° ENCARGAR** el cumplimiento de la Resolución al Vicerrectorado Académico, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,


Abog. JOHANI ORIHUELA OSORIO
SECRETARÍA GENERAL


Dr. CÉSAR PAUL ORTIZ JAHN
RECTOR (e)



TASAS EDUCACIONALES PARA MATRÍCULA DEL CICLO ACADÉMICO 2026 - I

Descripción de Alumnos (Situación y Condición)	Bienestar Universitario	Mantenimiento Software	Derecho Matrícula	Pensión Enseñanza	Procesos digitales	Implemen. Facultades	Procesos Calidad Universitaria	Examen Médico	Inducción	(*) Laboratorio	(**) Por curso a repetir	(***) Derecho de Actualización de Matrícula
ALUMNOS INGRESANTES 2026 - I												
Ordinarios	7.50	2.00	10.00		3.00	30.00	2.00	15.00	5.00			
Traslado interno	7.50	2.00	50.00		3.00	30.00	2.00	15.00	5.00			
Traslado externo	7.50	2.00	70.00		3.00	30.00	2.00	15.00	5.00			
Hijo de trabajador UNCP	50 % DE LA MODALIDAD DE INGRESO, ORDINARIO, TRASLADO INTERNO Y EXTERNO (MENOS FICHA ESTADÍSTICA E INDUCCIÓN)											
Segunda carrera	7.50	2.00	70.00	200.00	3.00	30.00	2.00	15.00	5.00			
Hijos de comuneros	7.50	2.00	10.00		3.00	30.00	2.00	15.00	5.00			
Primeros puestos	7.50	2.00	10.00		3.00	30.00	2.00	15.00	5.00			
Victimas del terrorismo	7.50					30.00	2.00	15.00	5.00			
Victimas de la violencia social	7.50				3.00		2.00	15.00	5.00			
Personas con discapacidad	7.50	2.00	10.00		3.00	30.00	2.00	15.00	5.00			
Deportistas calificados	7.50	2.00	10.00		3.00	30.00	2.00	15.00	5.00			
ALUMNOS QUE ESTUDIARON EL CICLO 2025 - II												
Primer y segundo lugar de orden de mérito (Estatuto Art 270 Inc. aa - Invictos y con créditos completos)	7.50				3.00		2.00					
Alto rendimiento académico - Excepcional (PP>13.5)	7.50	2.00			3.00	30.00	2.00			10.00		
Invictos	7.50	2.00			3.00	30.00	2.00			10.00		
Regulares (ingreso 2020-II) planes flexibles con una asignatura desaprobada; no pagantes.	7.50	2.00	10.00		3.00	30.00	2.00			10.00	20.00	
Repitentes - Pagantes Transitorios PP< 10.5 pagantes de planes flexibles	7.50	2.00	40.00	50.00	3.00	30.00	2.00			10.00	20.00	
Pagantes Permanentes - (ingreso 2020-I) o anterior (D.L. 739)	7.50	2.00	40.00	50.00	3.00	30.00	2.00			10.00	20.00	
Hijos de trabajadores	50 % DE LA CONDICIÓN Y SITUACIÓN FINAL (MENOS SEGUNDA CARRERA Y FICHA ESTADÍSTICA)											
Victimas del terrorismo	7.50				3.00		2.00					
Segunda carrera	7.50	2.00	70.00	200.00	3.00	30.00	2.00			10.00	20.00	
ACTUALIZACION DE MATRÍCULA DE ALUMNOS AL CICLO 2026 - I												
Matrícula invictos	7.50	2.00			3.00	30.00	2.00			10.00		25.00
Matrícula regulares	7.50	2.00	10.00		3.00	30.00	2.00			10.00	20.00	25.00
Hijo de trabajador UNCP	50 % DE LA CONDICIÓN Y SITUACIÓN FINAL (MENOS SEGUNDA CARRERA Y FICHA ESTADÍSTICA)											
Pagante/Repitente/Matrícula en última oportunidad	7.50	2.00	40.00	50.00	3.00	30.00	2.00			10.00	20.00	25.00
Alumno segunda carrera	7.50	2.00	70.00	200.00	3.00	30.00	2.00			10.00	20.00	25.00

- El monto por pago de carné universitario es de S/ 11.50, solo harán el pago los alumnos que lo requieran. Ese pago se realizará una vez iniciada las clases.

* El pago por laboratorio es de S/ 20,00 en la Facultad de Enfermería (pago en caja UNCP) según la RESOLUCION N° 3619-CU-2018 de III al X semestre.

* El pago por laboratorio es de S/ 10,00: Las facultades que no pagan son: Arquitectura, Administración, Economía, Contabilidad, Trabajo Social, Antropología, Ingeniería de Sistemas, Sociología, Educación a excepción de Ciencias Naturales y Ambientales (I al X), Ciencias Matemática e Informática (paga sólo el VI)

** Por curso a repetir en la modalidad normal: S/ 20,00 (cada curso, máximo 5 cursos)

*** Recibo de pago por derecho de actualización de matrícula S/ 22,00 + trámite documentario S/ 3,00

NOTA: EL PAGO POR CONCEPTO DE MORA SERÁ 20% DEL TOTAL DE LAS TASAS.

APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 5082--CU-2026 EN SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 05/02/2026



Dr. Edgar Anibal Cárdenas Ayala
Vicerrector Académico (e)



TASAS EDUCACIONALES PARA MATRÍCULA DEL CICLO ACADÉMICO 2026 - II

Descripción de Alumnos (Situación y Condición)	Bienestar Universitario	Mantenimiento Software	Derecho Matrícula	Pensión Enseñanza	Procesos digitales	Implemen. Facultades	Procesos Calidad Universitaria	Examen Médico	Inducción	(*) Laboratorio	(**) Por curso a repetir	(***) Derecho de Actualización de Matrícula
ALUMNOS INGRESANTES 2026 - II												
Ordinarios	7.50	2.00	10.00		3.00	30.00	2.00	15.00	5.00			
Traslado interno	7.50	2.00	50.00		3.00	30.00	2.00	15.00	5.00			
Traslado externo	7.50	2.00	70.00		3.00	30.00	2.00	15.00	5.00			
Hijo de trabajador UNCP	50 % DE LA MODALIDAD DE INGRESO, ORDINARIO, TRASLADO INTERNO Y EXTERNO (MENOS FICHA ESTADÍSTICA E INDUCCIÓN)											
Segunda carrera	7.50	2.00	70.00	200.00	3.00	30.00	2.00	15.00	5.00			
Hijos de comuneros	7.50	2.00	10.00		3.00	30.00	2.00	15.00	5.00			
Primeros puestos	7.50	2.00	10.00		3.00	30.00	2.00	15.00	5.00			
Victimas del terrorismo	7.50					30.00	2.00	15.00	5.00			
Victimas de la violencia social	7.50				3.00		2.00	15.00	5.00			
Personas con discapacidad	7.50	2.00	10.00		3.00	30.00	2.00	15.00	5.00			
Deportistas calificados	7.50	2.00	10.00		3.00	30.00	2.00	15.00	5.00			
ALUMNOS QUE ESTUDIARON EL CICLO 2026 - I												
Primer y segundo lugar de orden de mérito (Estatuto Art 270 Inc. aa - Invictos y con créditos completos)	7.50				3.00		2.00					
Alto rendimiento académico - Excepcional (PP>13.5)	7.50	2.00			3.00	30.00	2.00			10.00		
Invictos	7.50	2.00			3.00	30.00	2.00			10.00		
Regulares (ingreso 2021 - I) planes flexibles con una asignatura desaprobada; no pagantes.	7.50	2.00	10.00		3.00	30.00	2.00			10.00	20.00	
Repitentes - Pagantes Transitorios PP< 10.5 pagantes de planes flexibles	7.50	2.00	40.00	50.00	3.00	30.00	2.00			10.00	20.00	
Pagantes Permanentes - (ingreso 2020- II) o anterior (D.L. 739)	7.50	2.00	40.00	50.00	3.00	30.00	2.00			10.00	20.00	
Hijos de trabajadores	50 % DE LA CONDICIÓN Y SITUACIÓN FINAL (MENOS SEGUNDA CARRERA Y FICHA ESTADÍSTICA)											
Victimas del terrorismo	7.50				3.00		2.00					
Segunda carrera	7.50	2.00	70.00	200.00	3.00	30.00	2.00			10.00	20.00	
ACTUALIZACION DE MATRÍCULA DE ALUMNOS AL CICLO 2026 - II												
Matrícula invictos	7.50	2.00			3.00	30.00	2.00			10.00		25.00
Matrícula regulares	7.50	2.00	10.00		3.00	30.00	2.00			10.00	20.00	25.00
Hijo de trabajador UNCP	50 % DE LA CONDICIÓN Y SITUACIÓN FINAL (MENOS SEGUNDA CARRERA Y FICHA ESTADÍSTICA)											
Pagante/Repitente/Matrícula en última oportunidad	7.50	2.00	40.00	50.00	3.00	30.00	2.00			10.00	20.00	25.00
Alumno segunda carrera	7.50	2.00	70.00	200.00	3.00	30.00	2.00			10.00	20.00	25.00

- El monto por pago de carné universitario es de S/ 11.50, solo harán el pago los alumnos que lo requieran. Ese pago se realizará una vez iniciada las clases.

* El pago por laboratorio es de S/ 20,00 en la Facultad de Enfermería (pago en caja UNCP) según la RESOLUCION N° 3619-CU-2018 de III al X semestre.

* El pago por laboratorio es de S/ 10,00: Las facultades que no pagan son: Arquitectura, Administración, Economía, Contabilidad, Trabajo Social, Antropología, Ingeniería de Sistemas, Sociología, Educación a excepción de Ciencias Naturales y Ambientales (I al X), Ciencias Matemática e Informática (paga sólo el VI)

** Por curso a repetir en la modalidad normal: S/ 20,00 (cada curso, máximo 5 cursos)

*** Recibo de pago por derecho de actualización de matrícula S/ 22,00 + trámite documentario S/ 3,00

NOTA: EL PAGO POR CONCEPTO DE MORA SERÁ 20% DEL TOTAL DE LAS TASAS.

APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 5082--CU-2026 EN SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 05/02/2026



Dr. Edgar Anibal Cardenas Ayala
Vicerrector Académico (e)